



La orientación en los E.O.Es.

Documento creado por Teresa Perez Llorent
Año 2005/2006

INTRODUCCIÓN

“La orientación constituye un elemento inherente a la propia educación y , por tanto es parte integrante de la propuesta curricular, entendida ésta como la oferta educativa dirigida todos los aspectos del aprendizaje y desarrollo del alumnado. La orientación es pues, una tarea compartida por todos los profesionales de la educación y, a la vez una tarea que requiere una cualificación especializada de algunos de ellos”.(Orden del 23 de julio de 2003 sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, Boja de 13 de agosto de 2003).

La orientación es una verdadera estructura vertebradora del sistema educativo que lo concibe con una misión diferente al adiestramiento o a la pura transmisión del conocimiento, que en suma aspira a que el alumnado alcance la autonomía de pensamiento, de racionalismo y de decisión; se propone educar en valores desde la perspectiva crítica, e impulsa y apoya el desarrollo de una conciencia y de un talante ético, inseparable del concepto de persona, pero, así mismo necesario para participar activamente en las tareas de la colectividad.

La organización de la orientación en Andalucía se sustenta en dos estructuras básicas los Equipos de Orientación Educativa y los Departamentos de Orientación. Están al servicio de un único modelo de orientación denominado: Modelo educativo-curricular, es decir, de apoyo a los centros docentes para la programación, y aplicación de las tareas de orientación y acción tutorial y la atención a la diversidad en sus propios Proyectos Curriculares.

“Los Equipos de Orientación Educativa son unidades básicas de orientación psicopedagógica, que mediante el desarrollo de funciones especializadas en las áreas de orientación educativa, atención al alumnado con necesidades educativas especiales , compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado actúan en el conjunto de centros de una zona”.(Decreto 213/1995, de 12 de septiembre).

1º LOS OBJETIVOS BÁSICOS QUE PERSIGUE LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Facilitar la socialización. Posibilitando el desarrollo personal y social
- Facilitar la adaptación escolar. Adaptar no para controlar, ni para dirigir, si no para ofertar ayudas para que los alumnos para que se comprendan mejor así mimos, al mundo que les rodea y desarrollen su propio proyecto vital y profesional.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje, desarrollando habilidades para aprender a aprender.

- Potenciar la vinculación de la escuela y la familia.
- Personalizar la educación, para que esta se ajuste a las peculiaridades y potencialidades del alumnos y de los grupos.
- Iniciar a los alumnos en el uso de la técnicas de estudio y trabajo intelectual, que le permita adquirir un sentido crítico favorezca la autonomía personal.
- En definitiva, también: Posibilitar la coordinación del trabajo del profesorado, teniendo en cuenta las necesidades, los intereses y la expectativas del alumno y prestando atención a las ideas y opiniones e las familias..

2º FINALIDADES DE LA ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y EN EDUCACIÓN PRIMARIA

- Anticipadora y Preventiva de las dificultades, que optimice los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Compensadora. Combativa de la desigualdad en el ámbito educativo.
- Favorecedora de la diversidad.
- Preparadora para la vida. Educar es orientar para la vida.

3º CREACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN EN ANDALUCÍA

La década de los 80 significó la creación y extensión por toda la geografía andaluza de diferentes servicios y equipos con funciones de orientación (E.P.O.Es., E.A.T.A.Is., S.A.Es.), que confluyen 10 años más tarde en los actuales Equipos de Orientación Educativa (Decreto 213/1995); en total ascienden a 136 Equipos y tiene 850 profesionales de distinta cualificación, cuyo ámbito de trabajo es la Zona y desarrollan sus funciones fundamentalmente en E. Infantil, en su tramo de edad de 3 a 5 años y en E. Primaria, y coordinan el tránsito de E. Primaria a Secundaria en todos los centros asignados a la Zona. En el curso 91-92 se crean los Departamentos de Orientación que desarrollan su funciones en Educación Secundaria y en estos momentos cuentan con 861 orientadores, dichos departamentos son estructuras internas, propias de cada centro de E. Secundaria a diferencia de los E.O.Es. que son estructuras externas.

Ambas estructuras cuentan como órgano de planificación y coordinación en cada Delegación Provincial, es decir, con un Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, dependiente del Servicio de Ordenación Educativa. Cuyas funciones se refieren a la planificación, impulso, desarrollo evaluación y coordinación de las actuaciones de los Equipos y Departamentos de Orientación, así como la formación permanente de los profesionales y la determinación de las líneas de actuación prioritarias, de acuerdo con las directrices de la Consejería de E. y CC.

A las mencionadas estructuras hay que añadir los Equipos especializados para la atención educativa del alumnado con determinado tipo de discapacidad. Actualmente existen 3 tipos de equipos, los especializados en discapacidad Motórica, los que se ocupan de la discapacidad auditiva y los que trabajan con discapacidad visual, estos últimos son equipos mixtos integrados por funcionarios docentes y profesionales dependientes de la Once.

4º LOS PROFESIONALES QUE INTEGRAN LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Están configurados por: Pedagogos o / y Psicólogos con funciones de orientadores, médicos y maestros de audición y lenguaje como plantilla más genérica y extendida; aunque existen algunos equipos que cuentan también maestros de educación compensatoria, maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica y trabajadores sociales. El número de efectivos varía de un Equipo a otro en función de número de centros, alumnos, tamaño de la zona o peculiaridades de esta. En total el número de Equipos es de 136 y cuentan con 840 profesionales que atiende a todos los centros de Educación Infantil y Primaria de Andalucía,; distribuyéndose el número de Equipos del siguiente modo: 14 en Almería, 17 en Cádiz, 15 en Córdoba, 18 en Granada, 10 en Huelva, 14 en Jaén 18 Málaga y 30 en Sevilla. Frente a estos datos, en la estructura de Orientación en E. Secundaria encontramos que el número total de orientadores es de 861, es decir, casi tantos como Centros de E. Secundaria, aunque este dato no incluye al resto de profesionales que están integrados en el Departamento de Orientación de los centros de E. S.

5º LAS ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Los Equipos desarrollan *tres tipos de actuaciones* :

- *Las Generales.*
- *Las especializadas.*
- *Las específicas propias de cada perfil profesional.*

* **5.1- Las generales**, de apoyo al sistema escolar en el ámbito de su zona. Estas consisten básicamente en el asesoramiento a los centros en la elaboración del Proyecto de Centro y del Proyecto Curricular, en el diseño de procedimientos de evaluación, en el tratamiento educativo de la diversidad, así como la colaboración con los Centros del Profesorado en la formación permanente del profesorado, la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as, y la elaboración, adaptación y difusión de materiales e instrumentos de orientación educativa e intervención psicopedagógica.

* **5.2- Las especializadas** están agrupadas en las cuatro *áreas de trabajo*:

- Área de Apoyo a la Función Tutorial.
- Área de Orientación Vocacional y Profesional.
- Área de Necesidades Educativas.

- Área de Compensación Educativa.

“El papel primordial de los Equipos es, colaborar con los centros docentes en la formulación y puesta en práctica de una respuesta educativa ajustada a todo tipo de necesidades, tanto de los individuos como de los grupos”. ”.(Orden del 23 de julio de 2003 sobre la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa, Boja de 13 de agosto de 2003).

Los Equipos organizarán su intervención especializada en torno a Programas, siendo estos la forma concreta de establecer, desarrollar y evaluar las actuaciones en cada una de las áreas de trabajo. Dichos programas se insertan y justifican teniendo en cuenta las características de los destinatarios y su contexto.

- 5.2.1-Área de apoyo a la función tutorial

Son funciones especializadas de esta área el asesoramiento en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades del aprendizaje, el desempeño de la función tutorial, la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la planificación de las actividades docentes como la organización del aula y el agrupamiento de del alumnado, el diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, las adaptaciones curriculares, así como el desarrollo de técnicas de estudio e integración social de los alumnos y alumnas en grupo. Estas funciones descritas quedan concretadas en los siguientes *Programas* Provinciales:

- Programa de prevención en educación infantil.
- Programas para Educación Primaria:
 - “*Aprender a sonreír*”. (Programa institucional o externo)
 - “*Programas de convivencia/ Red de centros espacios de paz.*”

- 5.2.2- Área de orientación vocacional y profesional.

Los Equipos colaboran con los tutores en la elaboración, aplicación y evaluación de programas de orientación vocacional integrados en el currículo, en el desarrollo de actuaciones y programas de transición de una etapa educativa a otra y el sistema educativo al mundo laboral, facilitando la información académica y profesional. Estas actividades se concretan en el:

“*Programa para la transición de Enseñanza Primaria a la Secundaria*” .

- 5.2.3- Área de necesidades educativas.

En esta área de trabajo los Equipos realizan la evaluación psicopedagógica desde el punto de vista multiprofesional y proponen la modalidad de escolarización más adecuada, asesoran al profesorado y las familias de este alumnado. Asisten técnicamente en la elaboración, aplicación y evaluación de la Adaptaciones Curriculares Individualizadas y prestan atención directa. Estas actuaciones quedan expresadas en el:

“*Programa de Atención a los Alumnos/as de Necesidades educativas especiales*”.

- 5.2.4- Área de compensación educativa

Desde esta área se impulsan y coordinan las actuaciones y programas de compensación educativa de carácter compensador externo o institucional que se desarrollan en la Zona, se asesora a los centros en el diseño y aplicación de estrategias, técnicas y programas específicos de compensación educativa integrados en el Proyecto Curricular del Centro. *Los Programas* que vienen desarrollándose en esta área son:

- “Centros Rurales agrupados”.
- “Aulas hospitalarias”.
- “Atención educativa domiciliaria”.
- “Absentismo de origen social”.
- “Absentismo temporero”.
- “Plan de Apoyo a los centros docentes”.
- “Atención al alumnado extranjero”.
- “Escolarización de alumnado procedente de asentamientos de barriadas marginales”.
- “Programas de Garantía Social”.

En la práctica y con el tiempo nos puede demostrar que es difícil conciliar las contradicciones que genera la nueva organización de los Equipos, especialmente en la figura del orientador:

- Equipos de Apoyo Externo / Apoyo Interno.
Tienen que atender a todos los centros de la Zona y por el contrario también, hacerlo con cada uno de los que son de actuación preferente de forma individualizada, guiando, orientando y coordinando el trabajo de los equipos docentes. Por otro lado, los Equipos no forman parte del centro educativo en cuanto a que no dependen funcionalmente ni organizativamente del centro docente, sólo tienen que estar presentes en las reuniones de E.T.C.P., en la medida de que dichas reuniones no sean coincidentes y recibir las demandas a través de la Jefatura de Estudios . Aunque los Equipos tienen que organizar la orientación en torno a los procesos que conlleva la orientación basada en un modelo curricular.
El apoyo externo se intenta reconvertir de alguna manera en un apoyo interno, que cuantificado en términos horarios y en el mejor de los casos no supera a un día en semana para E. Infantil y para E. Primaria, en muchos caso ha de realizarse en dos edificios diferentes, ya que es frecuente la separación física de las dos etapas.
- Funciones de Centro /Funciones de Zona. Las actuaciones de Centro ocupan casi toda la semana laboral, dado el gran número de centros que responden a los criterios de prioridad, a excepción del día dedicado a sede. Dicho día, los martes, este es prácticamente absorbido también por los centros preferentes para la preparación de materiales, y por la realización de todas las tareas administrativas y de coordinación que exige el Equipo Técnico Provincial. Por estas razones el trabajo de zona queda prácticamente anulado.
- Funciones Generales/ Funciones Especializadas.
Ajustar las funciones generales y las funciones especializadas es algo que resulta difícil de conciliar, las razones surgen del modelo curricular que subyace cuando se definen las funciones generales y cuyo objeto es el apoyo a los centros docentes. Este modelo exige estrategias de apoyo centradas en la facilitación de procesos cuyos principios de trabajo se basan en el trabajo colaborativo y complementario. Por el contrario las funciones especializadas se suscriben a las áreas de actuación de los Equipos, cuyos propósitos y objetivos, se elaboran fuera de las escuelas y profesorado.

*** 5.3- Las específicas por perfil profesional:**

5.3.1.- Los orientadores

- Asesoran a profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Prestarán atención directa a los alumnos/as, en grupo o individualmente.
- Mediarán en la resolución de conflictos en el ámbito escolar.
- Elaboran el Informe Psicopedagógico del alumno/a de n.e.e.
- Elaboran el Dictamen de Escolarización “ “ “ .
- Asesoran en el proceso de aplicación de medidas extraordinarias a la diversidad.
- Aplican Programas de Prevención de Dificultades del Aprendizaje.
- Aplican Programas de Orientación Educativa y Profesional.
- Asesoran a familias y tutores.
- Son los referentes de los centros. Todos los centros de Educación Infantil y Primaria cuentan con un referente.
- En los centros prioritarios los orientadores tienen que atender a dichos centros durante una sesión de mañana una vez en semana.
- Se integra en el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica de los centros que tiene asignados.
- Colabora con la Jefatura de Estudios y los tutores en el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.

5.3.2.- Los maestros de apoyo a la compensación educativa

- Participan en el diseño y desarrollo de programas específicos de compensación educativa a grupos de alumnos en los centros donde se desarrollen Planes de Compensación.
- Interviene en las comisiones de escolarización y seguimiento escolar del alumnado con n.e. asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- Forma parte de las comisiones de seguimiento y prevención del absentismo.

5.3.3.- Los maestros especialistas en Audición y Lenguaje

- Dan prioritariamente atención en los centros en donde no cuentan con este tipo de especialista.
- Presta atención a aquellos alumnos que presentan trastornos graves de lenguaje.
- Colabora en la evaluación psicopedagógica y en las adaptaciones curriculares.
- Facilitan el intercambio de experiencias y materiales entre los especialistas de los centros de la zona.

5.3.4.- Los maestros especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Este personal es bastante excepcional en los Equipos.

- Prestan atención educativa a los alumnos con n.e.e. de carácter permanente que les sean asignados.

5.3.5.- Los médicos

- Prestan atención a los alumnos de discapacidad motórica.
- Participan en la evaluación psicopedagógica y en las adaptaciones curriculares.
- Promueven programas para la prevención de la salud.
- Siguen al alumnado de E. Infantil para prevenir y detectar problemas de salud con incidencia en el desarrollo y el aprendizaje.

5.3.6.- *Los trabajadores sociales.*

Este personal es bastante excepcional en los Equipos de Zona, suele estar ubicado físicamente en las Delegaciones Provinciales en un número de 3 a 4 profesionales.

- Desarrollan acciones de intervención socioeducativa con el alumnado que presenta dificultades de integración escolar o social.
- Aporta información sobre los recursos (sociales, educativos...)
- Promueven la integración de la familia y entorno en las actividades de los centros.
- Colaboran con otros servicios.

6.- EL PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO

Al inicio del curso escolar cada Equipo diseña un *Plan Anual de Trabajo* en donde se da cuenta de todas las actuaciones que van a desarrollar en la Zona y en las distintas áreas. Esta propuesta recoge las necesidades planteadas por los centros y las detectadas por el mismo Equipo en el ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta las conclusiones y propuestas de mejora recogidas en la Memoria Final del curso anterior y será negociado y consensuado con el profesorado para que este sea remitido a la Delegación Provincial para su aprobación.

Una vez aprobado dicho el Plan de Trabajo Anual , el Equipo lo traslada a los directores de centros de la Zona en donde van a ponerse en marcha todas las acciones y programas.

Al término del curso escolar el Equipo elabora una Memoria final en donde se recogen todas las actividades desarrolladas en el curso escolar, tanto las planificadas como otras que hayan podido surgir a lo largo del curso académico.

7.- LA ZONA

La Zona es todo el conjunto de centros a quien el Equipo dirige sus actuaciones, es decir a los centros educativos de Educación Infantil en su tramo de 3 a 5 años y de Educación Primaria, de los 6 a los 12 años, esto es para la mayoría del alumnado, no así para aquellos otros alumnos que presentan alguna discapacidad y que pueden alargar su escolarización en tres años más. Los centros de una zona pueden estar ubicados en la misma localidad, como es el caso del E.O.E. de Alcalá de Guadaíra, lo que no sucede la mayoría de las veces, ya que la zona se extiende entre diferentes localidades para el caso de la provincia, o varios distritos municipales o barriadas en el caso de la capital. La extensión y tamaño de la zona va estar determinada por el número de centros y alumnos escolarizados.

En la actualidad el E.O.E de Alcalá de Guadaíra tiene que atender a un total 15 centros con las siguientes características:

- 9 Centros de Educación Infantil y Primaria, que son considerados de actuación prioritaria y son atendidos una vez en semana por una orientadora. Estos también son los que cuentan con profesorado especializado en la atención a las necesidades educativas.
- 6 centros de Educación Infantil y Primaria que cuentan con una orientadora de referencia y que carecen de recursos para la atención a la diversidad.

- 2 centros privados de Educación Primaria y Secundaria, uno de ellos concertado. El centro privado está en fuera del casco urbano y no atiende alumnos de la zona.
- 2 centros de Educación Especial, que por sus características escolarizan alumnos prácticamente a nivel provincial.

El contexto socio cultural de la zona puede ajustarse a las características del tipo medio bajo, con 5 centros en donde se acusan de un modo más especial las carencias sociales, culturales, económicas y de toda índole, pudiendo afirmarse que 2 de estos 5 centros deberían ser considerados por la Consejería Centros de Actuación Preferente y ser incluidos en los Programas de Educación Compensatoria para barriadas marginales. Por otro lado, en los último 4 años se han ubicado 3 Centros de Acogida Inmediata y 2 Pisos tutelaos para la guarda y custodia de niños de 13 a 18 años tutelados por la Junta de Andalucía.

En la actualidad el Pan de Trabajo para el presente curso consta de los siguientes Programas:

PLAN DE TRABAJO CURSO 03-04

A. de Apoyo Función Tutorial	A. de Orientación Vocacional y Profesional	A. de Necesidades Educativas Especiales	A. de Educación Compensatoria
<p>-“Programa de Prevención de la inadaptación en E. Infantil”.</p> <p>Centros referentes. De alumnos de 3 años.</p> <p>-“P. : Convivir en valores, la convivencia instrumento de paz”</p> <p>Casi la totalidad de E. Primaria del C. Gcia Lorca.</p> <p>“Programa de Promoción de la</p>	<p>-“Programa de Tránsito de E. Primara a E. Secundaria” .</p> <p>Todos los centros de la zona, alumnos de 6º curso de E. Primaria.</p>	<p>-“Programa de Atención a la Diversidad”.</p> <p>Obligatorio para todos los centros de la zona y alumnos de todas las edades.</p> <p>- “Program de incorporación al 2º Ciclo de E. I. De alumnos de n.e.e. procedentes del S.A.I.T.”</p> <p>Programa Zonal.</p>	<p>“Programa de escolarización de alumnos procedentes del C.A.I. y Casas Tuteladas”</p> <p>Alumnos de 12 a 18 años de dichos centros.</p>

<p>Salud. Escuela saludable.” Educación Infantil.</p> <p>- “Programa de Prevención de las Dislalias”</p> <p>E. Infantil y Primer Cilo de E. Primaria.</p>			
---	--	--	--